

**RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO ESPECIALISTA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE ARAGÓN PARA EL CURSO MÁSTER DE “ESTRATEGIAS DE CREATIVIDAD ESPACIAL Y GRÁFICA EN INSTALACIONES EFÍMERAS”. CURSO 2017-2018.**

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el apartado octavo de la Orden de ECD/1113/2017, de 6 de julio, publicada en el BOA de 08/08/2017, finalizado el plazo de los cinco días naturales y analizadas las alegaciones por la Comisión, se publica la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos.

**a. Relación definitiva de candidatos excluidos que no han presentado alegaciones**

PLAZA	SOLICITANTE
Nº 1	GAMBOA ROJAS, Marcela
Nº 2	JUSTE GUILLÉN, Ismael
	SERRA BOSQUET, Agustín
Nº 5	JUSTE GUILLÉN, Ismael
Nº 6	ALONSO HERNÁNDEZ, José Pablo
Nº 7	BLASCO CUBAS, María
Nº 8	LÓPEZ DÍAZ, Carolina
Nº 9	JUSTE GUILLÉN, Ismael

**b. Relación definitiva de candidatos admitidos que han presentado alegaciones y no obtienen plaza**

PLAZA	SOLICITANTE	ANEXO I	ANEXO IV					Subtotal	Proyecto	Total
			4.1	4.2	4.3	4.4	4.5			
Nº 8	LÓPEZ DÍAZ, Carolina	SI	1	1,5	2	0,8	0,5	5,8	6	11,8

**c. Relación definitiva de candidatos SELECCIONADOS como profesores especialistas en la Escuela Superior de Diseño de Aragón para el curso Máster de “Estrategias de creatividad espacial y gráfica en instalaciones efimeras”. Curso 2017-2018.**

PLAZA	SOLICITANTE	ANEXO I	ANEXO IV					Subtotal	Proyecto	Total
			4.1	4.2	4.3	4.4	4.5			
Nº 1	FRANCO GOMIS, Alberto	SI	1	2,1	3	0,2	0,5	6,8	9	15,8

Nº 2	BAZÁN ACÍN, Rebeca	SI	1	1,5	3	0	0	5,5	8	13,5
Nº 3	BLASCO CUBAS, María	SI <sup>(*)</sup>	0	1,5	2	0,2	0	3,7	9	12,7
Nº 4	SOPENA PORTA, M <sup>a</sup> Pilar	SI	1	1,8	2	0,2	0,5	5,5	8	13,5
Nº 5	GARCÍA ALAMÁN, Luis	SI	1	1,5	3	0	0,5	6	9	15
Nº 6	CHAVEZ MUÑOZ, José Manuel	SI	1	1,2	2	0	0	4,2	8	12,2
Nº 7	PINA GIL, Jorge Sabino	SI	1	1,5	3	1,4	1	7,9	9	16,9
Nº 8	JIMÉNEZ FUERTES, Nereida	SI	1	1,2	1	0,8	0	4	9	13
Nº 9	MARCO RUBIO, Javier	SI	1	1,8	3	1,2	0	7	8	15
Nº 10	PEINADO CHECA, Zaira Joanna	SI	1	1,8	3	1,4	0,5	7,7	2	9,7

(\*) Decreto 85/2003 Art. 2.1.a) Con carácter excepcional y de forma motivada, se podrá contratar o designar a profesionales de reconocida competencia que no cuenten con dicho periodo mínimo.

SEGUNDO.- El Servicio Provincial de Educación de Zaragoza comunicará a los aspirantes seleccionados la fecha en la que deben personarse en el mismo a los efectos de la firma del contrato.

Frente a esta Resolución puede interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en los términos y plazos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 19 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Fdo.: Fernando Lorente Roy